

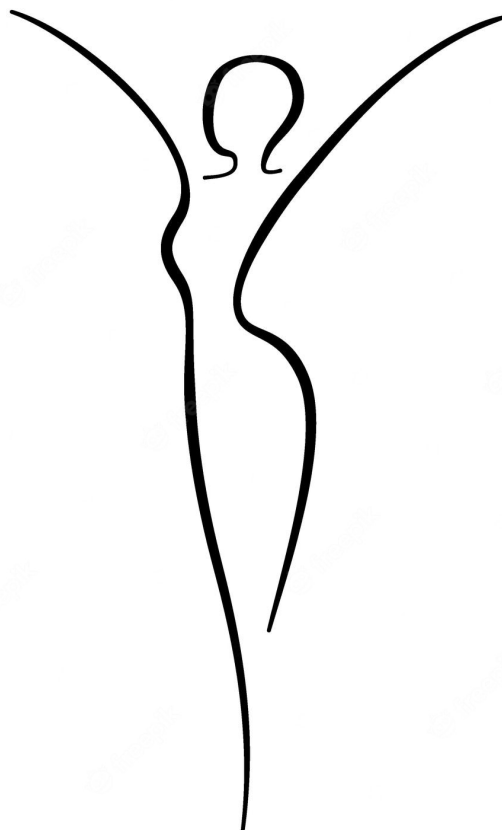


Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



DEPARTAMENTO	CICLO			DURACIÓN
IMAGEN PERSONAL	TÉCNICO SUPERIOR EN ESTÉTICA INTEGRAL Y BIENESTAR			147horas
MÓDULO	CÓDIGO	GRUPO	CURSO	
TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES	0753	CSE 2º A	24/25	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

ÍNDICE

- 1.- Identificación del módulo.**
- 2.- Objetivos generales del ciclo**
- 3.- Objetivos generales del módulo**
- 4.- Contenidos del módulo**
- 5.- Secuenciación de contenidos. Temporalización**
- 6.- Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación, temporalización y ponderación**
- 7.- Materiales, recursos didácticos**
- 8.- Metodología. Tratamiento de los temas transversales.**
- 9.- Criterios, instrumentos y técnicas de evaluación**
- 10.- Recuperación**
- 11.- Orientaciones pedagógicas**
- 12.- Medidas de atención a la diversidad**
- 13.- Actividades complementarias y extraescolares**
- 14.- Prevención de riesgos Laborales**



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

1.- IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO

REFERENCIAS LEGISLATIVAS Y NORMATIVA

Familia Profesional	Imagen Personal
Ciclo formativo	Técnico en Estética Integral y Bienestar
Nivel	3 /Formación profesional de grado superior
Referente europeo	CINE-5
Normativa reguladora estatal (MEC)	Real Decreto 881/2011, de 24 junio por el que se establece el título de Técnico en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE nº 280 , 21 de noviembre de 2011)
Normativa reguladora autonómica (CE-JA)	ORDEN de 20 de marzo de 2013, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar (BOJA nº , 24 de abril de 2013) Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial
Módulo profesional	TRATAMIENTOS ESTÉTICOS INTEGRALES
Código: 0753	
Horas totales del módulo	147 horas

2.- OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

- Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

logística y almacenamiento.

- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.
- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- g) Aplicar técnicas, cosméticos termales y equipos, relacionándolos con las necesidades de los usuarios de balnearios o spas, para realizar procesos hidroestéticos.
- h) Identificar métodos, maniobras y parámetros, adaptándolos al análisis estético, para aplicar masajes estéticos y técnicas sensoriales asociadas.
- i) Supervisar y evaluar las diferentes técnicas, maniobras y parámetros de aplicación del drenaje estético y masajes por presión, adaptándolos al análisis estético y a las zonas anatómicas que se van a tratar, para asegurar el beneficio estético deseado.
- j) Emplear elementos y procesos decorativos semipermanentes, relacionándolos con las características del usuario y aplicando la normativa vigente, para realizar maquillajes correctivos por microimplantación de pigmentos.
- k) Seleccionar procedimientos de eliminación de vello de manera temporal y definitiva, caracterizando las fases, técnicas y recursos necesarios, para supervisar y desarrollar la depilación.
- l) Verificar los parámetros de control de equipos electro-estéticos y de bronceado artificial, relacionando los fundamentos científicos con los tratamientos estéticos, para aplicarlos con garantías de eficacia y seguridad.
- m) Identificar las operaciones de formulación y elaboración de cosméticos, analizando las características, efectos y aplicaciones de sus principios activos, para asesorar sobre los productos cosméticos a usuarios y profesionales.
- n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomo-fisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- s) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.
- t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.
- v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.
- x) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.
- y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

3.- OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

- a) Desarrollar nuevos servicios, evaluando los medios personales y materiales, para analizar la viabilidad de su implantación.
- b) Elaborar normas de actuación, detallando las fases del proceso y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para diseñar documentos y protocolos estéticos y de atención al cliente.
- c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.
- d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.
- f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.
- ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.
- o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.
- p) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- q) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La superación del módulo permite la acreditación de la U.C:

UC0798_3: Realizar tratamientos estéticos coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

4.- CONTENIDOS DEL MÓDULO

1. Implementación de pautas de atención al cliente:

1.2 La atención al cliente. Protocolo de atención en las distintas fases del proceso. Indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente. El cliente como centro del negocio.

1.3 Imagen y profesionalidad, la imagen personal del profesional como imagen de empresa. Higiene, maquillaje, peinados, indumentaria y accesorios entre otros.

1.4. Los tratamientos integrales como servicios estéticos. Características de los servicios. Tipos de servicios.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

1.5. Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas. Estrategias comerciales en la venta de tratamientos integrales, fases. Aplicación de técnicas de venta.

2. Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales:

2.1. La cabina de estética para tratamientos de estética integral. Características generales, diseño, materiales, equipos técnicos, iluminación, ambientación y mobiliario. Orden y limpieza.

2.2. La programación de actividades. Control de agenda.

2.3. Logística y almacenamiento. Control de existencias. Criterios para el almacenamiento de cosméticos, útiles y materiales. Las compras, selección de proveedores. Planificación de las compras.

2.4. Gestión del mantenimiento de equipos técnicos empleados en tratamientos de estética.

2.5. Criterios de selección y aplicación de técnicas para la higiene, desinfección y esterilización de equipos y útiles usados en los tratamientos de estética integral. El área de desinfección.

2.6. Estructura jerárquica. Caracterización de los puestos de trabajo, asignación efectiva de las actividades.

3. Realización del análisis estético:

3.1. Documentación técnica. Cumplimentación de ficha técnica del cliente. Datos, confidencialidad. Protección de datos. Archivo o fichero de la documentación, actualización de la información, aplicación de tecnologías de la información y comunicación.

3.2. Aplicación de protocolos de acomodación del usuario, recepción, atención y despedida. Actitud profesional.

3.3. Aplicación de técnicas de comunicación. La entrevista. Cuestionarios orales y escritos. Captación de la información del cliente.

3.4. Aplicación de protocolos de técnicas de análisis de alteraciones estéticas, medios técnicos para el diagnóstico.

3.5. Análisis estético personalizado para tratamientos de estética integral. Análisis de demandas y expectativas del cliente.

4. Diseño de tratamientos estéticos personalizados:

4.1. Clasificación de tratamientos, según zona corporal o facial, alteración, tipo de piel, efecto deseado, situación fisiológica, aparatología empleada.

4.2 Criterios de selección de aparatología empleada en tratamientos estéticos faciales y corporales. Selección accesorios. Programación.

4.3 Criterios de selección de técnicas manuales empleadas en tratamientos estéticos faciales y corporales.

4.4 Criterios de selección de cosméticos indicados para tratamientos integrales, pautas de preparación y manipulación. Métodos de aplicación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

4.5 Criterios de integración de los medios técnicos, manuales y cosmetológicos. Efectos sumativos, la sinergia. Efectos antagónicos, incompatibilidades entre ellos.

4.6 Protocolos personalizados de tratamientos de estética integral. Elementos del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, números de sesiones, frecuencia y temporalización. Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Adecuación a las necesidades y/o demandas y características del cliente.

5. Ejecución de tratamientos estéticos integrales:

5.1 Información técnica al cliente sobre el proceso.

5.2 Técnicas previas, preparación de la zona. Protección del usuario. Posturas, movimiento, y actitudes adecuadas para la ejecución de la técnica.

5.3 Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Particularidades del protocolo personalizado, secuenciación de técnicas, regulación de parámetros y temporalización.

5.4. Técnicas de finalización del tratamiento.

5.5 Asesoramiento post-tratamiento, pautas de vida saludable, posibles efectos secundarios y precauciones. Pautas de aplicación de cosméticos de uso personal.

6. Planificación de la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética:

6.1. Interpretación de informes y prescripción médica. Coordinación con los profesionales del ámbito sanitario.

6.2 .Ergonomía y actitud del profesional y usuario durante la ejecución del tratamiento.

6.3 .Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética, tipos, exfoliación, hidratación, regeneración, técnicas para mejorar la elasticidad cutánea y técnicas para mejorar la vascularización. Indicaciones y contraindicaciones.

6.4. Tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos post-medicina estética. Indicaciones y contraindicaciones.

6.5. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso, protocolo de acomodación y medidas de protección del cliente en los procesos de pre y post-medicina estética. Precauciones.

6.6. Procesos de ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidado post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas. Fases del proceso. Precauciones.

7. Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza:

7.1. Principales causas de deficiencias en los servicios estéticos básicos (en instalaciones, medios técnicos, productos, imagen, higiene profesional, vestuario y lenguaje técnico entre otros)

7.2. Técnicas para detectar el grado de satisfacción del cliente. Cuestionarios de contraste.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

7.3. Técnicas para corregir las desviaciones producidas en los diferentes servicios de estética y belleza.

7.4. Técnicas de resolución de quejas y reclamaciones.

Desarrollo metodológico de contenidos

En esta programación figuran los contenidos mínimos que establece el RD436/2008, la Orden que regula el ciclo dispone la relación de contenidos ya ampliados y desarrollados a nivel autonómico, tal y como figura en el anexo de esta programación.

En la extensa relación se encuentran contenidos con diferentes grados de implicación en el proceso de enseñanza aprendizaje, de manera que, si bien todos ellos serán tratados en el módulo, no todos gozarán de la misma importancia, según se recoge en la programación de cada Unidad Didáctica.

5.- SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS.TEMPORALIZACIÓN

U.D.	CONTENIDOS	1ªEvaluación horas	2ªEvaluación horas
0	VISIÓN GENRAL DEL MÓDULO	1	
1	Imagen y profesionalidad, la imagen personal del profesional como imagen de empresa.	3	
2	Higiene, desinfección y esterilización	6	
3	Aplicación de técnicas de publicidad y promoción de ventas.	4	
4	Alteraciones de tratamientos estéticos	8	
5	Aparatología mecánica y termoterapia	8	
6.	Aparatología de electroestética y fototerapia	8	
7.	Medios manuales y cosméticos	6	
8.	Diagnóstico y adaptación al protocolo	8	
9.	Preparación de la piel del rostro: higiene	10	
10.	Tratamientos de hidratación facial	4	
11	Tratamientos estéticos de las pieles con alteraciones de la secreción sebácea	4	
12	Tratamientos estéticos despigmentantes	4	3



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

13	Tratamientos estéticos de cuello y ojos		6
14	Tratamientos estéticos del envejecimiento cutáneo		6
15	Preparación de la piel del cuerpo	6	6
16	Tratamientos corporales de las alteraciones de la microcirculación		6
17	Tratamientos regeneradores y reafirmantes		6
18	Tratamientos estéticos corporales: celulitis y obesidad		6
19	Tratamientos de senos		6
20	Tratamientos estéticos en el embarazo y posparto		6
21	Tratamientos estéticos de manos y pies		6
22	Cuidados estéticos en medicina y cirugía estética		6
23	Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza		3
Total de horas desarrolladas en el módulo profesional 147		* 80	* 66

5.1. UNIDAD 0

En esta unidad se presentará al alumnado el módulo. Se explicará en que va a consistir el módulo de tratamientos estéticos integrales y se les facilitará toda la información relativa al mismo: Los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y ponderación, actividades, instrumentos de evaluación... Además se les comentará que algunos trabajos se presentarán en CLASSROOM. Esta es una plataforma de trabajo que ya conocen, por lo tanto no hay que explicar su funcionamiento. Si algún/a alumno/a necesitara información se le facilitará para que pueda utilizar sin problema dicha plataforma.

6.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Resultados de aprendizajes y criterios de evaluación			Ponderaciones	
1	2	1. Implementa pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.		10%
		a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención al cliente desde la recepción hasta la despedida.	11,1%	
		b) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente.	11,1%	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

	c) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención al cliente.	11,1%	
	d) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen del profesional.	11,1%	
	e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamientos estéticos.	11,1%	
	f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética.	11,1%	
	g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.	11,1%	
	h) Se han establecido las etapas para el diseño de una campaña de promoción.	11,1%	
	i) Se han determinado las fases de la venta.	11,1%	
	2. Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.		15%
	a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.	12,5%	
	b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.	12,5%	
	c) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.	12,5%	
	d) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.	12,5%	
	e) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, proveedores y mantenimiento.	12,5%	
	f) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.	12,5%	
	g) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.	12,5%	
	h) Se han identificado los puestos de trabajo en los establecimientos estéticos.	12,5%	
	3. Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.		10%
	a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.	16,6%	
	b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.	16,6%	
	c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético.	16,6%	
	d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.	16,6%	
	e) Se han analizado las distintas variables que determinan un protocolo personalizado.	16,6%	
	f) Se han distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar.	16,6%	
	4. Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.		15%
	a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.	12,5%	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

	b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.	12,5%	
	c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.	12,5%	
	d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.	12,5%	
	e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.	12,5%	
	f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en los tratamientos.	12,5%	
	g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.	12,5%	
	h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas del cliente en el diseño del protocolo personalizado.	12,5%	
	5. Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.		30%
	a) Se han determinado pautas de información al cliente sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y sensaciones.	11,11%	
	b) Se ha justificado la acomodación y protección del cliente según criterios de confortabilidad y seguridad.	11,11%	
	c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento.	11,11%	
	d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo.	11,11%	
	e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear.	11,11%	
	f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas.	11,11%	
	g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras)	11,11%	
	h) Se han determinado las pautas de asesoramiento.	11,11%	
	i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.	11,11%	
	6. Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.		15%
	a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica.	16,6%	
	b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética.	16,6%	
	c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética.	16,67%	
	d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben	16,67%	

		mantener durante la ejecución del tratamiento. f) Se ha pautado la secuenciación del protocolo.		
		e) Se han identificado las técnicas previas. b) Se han especificado los cuidados estéticos previos a una intervención de medicina estética.	16.67%	
		f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de seguridad e higiene. c) Se han seleccionado los cuidados y tratamientos correspondientes a las actuaciones estéticas prequirúrgicas y post-quirúrgicas.	16.67%	
		7. Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.		5%
		a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado.	16.67%	
		b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado.	16.67%	
		c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida.	16.67%	
		d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizar los servicios prestados y mejorar el grado de satisfacción de los usuarios.	16.67%	
		e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados.	16.67%	
		f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.	16.67%	

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Todos los instrumentos de evaluación se calificarán en una escala de 1 a 10

En las evaluaciones parciales cada RA se evaluará sobre 10

Si un criterio no se evalúa, su peso, se distribuirá entre los demás

La nota cada evaluación parcial se formará como media aritmética o ponderada de los RA impartidos

Para poder hacer media de la nota de cada RA deberá ser mayor de 4

Para superar un RA debe obtener un 5 mínimo.

La nota final será la media ponderada de los RA del módulo.

Las fracciones decimales se redondearán por exceso a partir del decimal por encima de 5.

Las recuperaciones de los RA no superados se realizarán en el trimestre siguiente.

En el caso de no recuperar el RA en el trimestre deberá recuperar en periodo establecido para recuperación, que va de marzo a junio (fechas concretas depende de calendario de evaluaciones).

7.- MATERIALES, RECURSOS DIDÁCTICOS.

Uniforme limpio y de su talla, el cual consistirá en:

- Chaqueta blanca de manga corta y cierre que NO sea de botones.
- Zapatos o zuecos blancos de suela antideslizante.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Materialles:

- 1 TOALLA GRANDE BLANCA(100X160cm)
- 1 TOALLA BLANCA(70X140cm)
- 1 TOALLA BLANCA(50X100cm)
- 1 TOALLA BLANCA(30X50cm)PARA USO DEL PROFESIONAL
- 1 BOTE PEQUEÑO CON CIERRE PARA EL ACEITE DE MASAJE QUE NO SEA DE CRISTAL.
- ESPÁTULA DE PLÁSTICO
- PINCEL DE MASCARILLA FACIAL
- BROCHA O PINCEL PARA MASCARILLA CORPORAL
- FUNDA BAJERA DE CAMILLA BLANCA DE TEJIDO O DESECHABLE
- 1 BOL GRANDE PARA CORPORAL.
- 2 BOLES PEQUEÑO PLÁSTICO
- 1 BOL PEQUEÑO CRISTAL
- CAJA DE PAÑUELOS DE PAPEL
- PAQUETE DISCOS DE ALGODÓN
- BASTONCILLOS DE ALGODÓN
- 2 MANOPLAS BLANCAS
- 2 FELPAS O GORRITOS DESECHABLES
- PINZAS DEL PELO PARA NO DEFORMAR EL PEINADO
- PINAS DE DEPILAR
- PINCEL ESCOBILLA O PINCEL DE PESTAÑAS
- LÁPIZ BLANCO DE MAQUILLAJE
- TIJERAS PEQUEÑAS
- 2 VASITOS DE GODET
- TOALLAS DESECHABLES
- GASAS
- ALICATE CORTAUÑAS
- ALICATE CORTACUTÍCULAS
- GUBIA
- LIMAS
- LIMA DE METAL PARA CALLOSIDADES Y DUREZAS O LIMAS METÁLICA DE PEDICURA DIFERENTES GROSOR
- MASCARILLA
- GUANTES
- ESPONJA OPCIONAL
- DEPRESORES DE MADERA LABIO SUPERIOR

Libro de texto:

□ *Tratamientos estéticos integrales* (LOE). Autores: Encarnación Villasevil, José Manuel Carbajo, Marta Guillén. Editorial Videocinco

8.-METODOLOGÍA

Según **Orden de 29 de septiembre de 2010**, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La metodología didáctica debe ser activa y participativa se adoptará un enfoque plurimetodológico y globalizador para poder atender la diversidad del alumnado, siguiendo los principios de actividad y participación, favoreciendo



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

el trabajo individual y cooperativo e integrando en todas las actividades referencias a la vida cotidiana y a los intereses y motivaciones del alumnado, fomentando todas las posibilidades de expresión (oral, escrita, gráfica...). Flexibilidad del tiempo en el aula y crear un ambiente de trabajo y convivencia que facilite los aprendizajes.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- Protocolos de atención al cliente.
- Ejecución de técnicas de análisis estético.
- Coordinación de técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas.
- Información y asesoramiento pre y post tratamiento.
- Aplicación de las diferentes técnicas manuales, de aparatología y cosméticas combinada en los diferentes tratamientos estéticos faciales o/y corporales según la necesidad y demanda.

Siempre se informará al alumnado desde el comienzo de curso escolar, las bases del desarrollo del módulo durante el curso. Contenidos, metodología y criterios de evaluación. Con el fin de garantizar el derecho que asiste al alumnado a la evaluación y al reconocimiento objetivo de su dedicación, esfuerzo y rendimiento escolar, el profesorado informará al alumnado.

Se comenzará cada unidad de trabajo con la realización de cuestiones, como **planteamiento inicial**, para comprobar el nivel del alumnado en relación a la U.D. Se tratará de implicarlos con una serie de preguntas, que relacionen lo que el alumnado ya sabe con lo que se le pretende enseñar. Posteriormente se procederá a la **explicación de contenidos** de la U.T., con los materiales y recursos didácticos correspondientes: esquemas, ordenador, pizarra, fotocopias, proyección de vídeos, consulta internet etc.. **Observación del nivel de conocimiento adquirido** mediante actividades de consolidación. **Planteamiento de dudas** en el caso de necesitar resolver alguna cuestión. Una vez finalizadas las explicaciones de los temas, se procederá a la realización de actividades prácticas sobre los mismos, **promover situaciones de aplicación de lo aprendido, prácticas.**, relacionar lo aprendido con el entorno actual y la actividad profesional. En algunas U.D. se realizarán trabajos por parte del alumnado, individuales o en grupo. Se realizarán pruebas periódicos para comprobar que el alumnado ha alcanzado los objetivos previstos.

Las actividades, representan la vida del aula, **el currículo en su expresión dinámica**. Con ellas se pretende que el alumnado asimile los contenidos y consiga los objetivos y resultados de aprendizaje; a su vez con ellas se concretan los aspectos metodológicos de la programación. Son la manera activa y ordenada de llevar a cabo las propuestas metodológicas o experiencias de aprendizaje. Podemos diferenciar entre actividades evaluables como pruebas escritas, prácticas, cuestiones orales, etc. y no evaluables explicación-demostración, de motivación, etc. Destacar que las actividades evaluables estarán vinculadas a los criterios de evaluación.

Actividades de enseñanza aprendizaje:

- **De desarrollo:**

Son las que permiten al alumnado la adquisición de todos los objetivos y contenidos establecidos en esa unidad de trabajo. Actividades prácticas, donde se aplican todos los aspectos procedimentales relacionados con los contenidos de cada unidad de trabajo. Por pareja o de forma individual.

- **De consolidación:**

Tanto teóricas como prácticas, permiten aplicar los nuevos aprendizajes a otras situaciones para lograr su plena adquisición. Planteamiento de casos prácticos reales o simulados que supongan un acercamiento a la realidad cotidiana y resalten la funcionalidad o utilidad práctica de lo trabajado. esta actividad se realizará por pareja .

- **De refuerzo:**

Tanto teóricas como prácticas, las actividades se realizarán de manera individual, o en parejas, en función del grado de dificultad y de los medios materiales disponibles.

- **De ampliación:**

Tanto teóricas como prácticas, permiten continuar construyendo conocimientos a los alumnos/as que han



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

alcanzado de forma satisfactoria los objetivos y resultados de aprendizaje planteados, utilizaremos internet, vídeos y bibliografía específica, etc.

- **De recuperación:**

Se programan para el alumnado que no hayan alcanzado los resultados de aprendizajes propuestos. Y se programarán pruebas teórico, prácticas sobre esos RA, ofreciendo la oportunidad de recuperación de los mismos.

TEMAS TRANSVERSALES

- Educación moral y cívica.
- Igualdad entre hombres y mujeres
- Educación para la paz y para la diversidad cultural.
- Educación para la convivencia democrática.
- Fomento de la cultura andaluza.
- Educación para la salud.
- Educación de los hábitos de consumo.
- Educación ambiental y para el desarrollo sostenible.

9.-CRITERIOS, INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

ORDEN de 29 de septiembre de 2010 y en el art.11 por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se llevará a cabo una prueba inicial para conocer el nivel del alumnado.

La prueba consiste en varias preguntas para valorar el conocimiento previo sobre el contenido del módulo, las y destrezas de las que parte el alumnado.

En esta prueba también se incluirán varias preguntas de desarrollo que nos ayudarán a valorar la expresión escrita y la ortografía.

- Criterios que se siguen para evaluar los resultados:

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de nuestro centro debe ser:

- **Continua:** debe estar inscrita en el proceso de enseñanza- aprendizaje con el fin de detectar las dificultades cuando se producen. Para que esta evaluación sea eficaz se ha de realizar a lo largo de todo el curso lectivo y antes de que este finalice, ha de ser continuada y estar al servicio del alumno para facilitar su aprendizaje y mejora.
- **Formativa:** debe poseer un carácter formativo y educador y es un elemento más del aprendizaje que informa y perfecciona la acción educativa. Su objetivo es detectar las dificultades que puedan surgir a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se aprecia que no se están cumpliendo los objetivos o que estos no se alcanzan en la medida de lo esperado inmediatamente se han de realizar los cambios oportunos en el proceso para corregirlo.
- **Integradora y diferenciada:** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos de la etapa y el desarrollo de las competencias clave, lo que no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de la materia.
- **Individualizada:** Debe considerar las características del alumno y su evolución.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

- **Variada:** Utilizar diferentes técnicas e instrumentos.
- **Objetiva:** Tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.
- **Sumativa:** Es aquella que se realiza para comprobar la consecución de los objetivos previamente marcados, valorar los resultados y calificarlos. Tienen un carácter administrativo, pues en función de ella se establece la promoción o no del alumno y si titula o no. Su función primordial es la selección. Por tanto, debe facilitar la comprobación de los resultados alcanzados y la valoración de su grado de consecución.

El RD y la Orden que regulan el título describen los criterios de evaluación de los RRAA.

El resultado numérico final indica el nivel alcanzado y se obtiene según las pautas que aparecen en esta programación.

UD 1: Implementación de pautas de atención al cliente:

Objetivo de esta unidad: RA 1 Implementa las pautas de atención al cliente, aplicando técnicas comerciales.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han reconocido las fases del protocolo de atención al cliente desde la recepción hasta la despedida.	11,1%
b) Se han obtenido los indicadores de calidad en el proceso de atención al cliente.	11,1%
c) Se han relacionado las características de los servicios de imagen personal con las medidas de atención al cliente.	11,1%
d) Se han establecido las normas sobre la higiene, indumentaria e imagen del profesional.	11,1%
e) Se han especificado las secuencias de actuación en la creación de nuevos tratamientos estéticos.	11,1%
f) Se han caracterizado los medios de publicidad y comunicación internos y externos en una empresa de estética.	11,1%
g) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.	11,1%
h) Se han seleccionado los instrumentos de promoción de productos y servicios estéticos.	11,1%
i) Se han determinado las fases de venta.	11,1%

Tratamiento metodológico de los contenidos

Esta unidad busca los elementos idóneos para introducir al alumno/a en:
Identificar, conocer y establecer los indicadores de calidad en las fases del protocolo de atención al cliente. Gestionar su documentación y logística. Establecer las normas de higiene de instalaciones y personales. Establecer la idoneidad en la creación de nuevos tratamientos estéticos. Establecer medios de publicidad y comunicación interna y externa.
Seleccionar los medios de promoción de productos y servicios estéticos diferenciando las etapas de campaña, promoción y venta de servicios.

Actividades de la unidad didáctica	Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la	3,5



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

calificación de las mismas.			
Prueba de los resultados de aprendizaje			
Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo			4,5
Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo			2
TOTAL			10 puntos
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	3,5%	1,75	3,5
Calificación obtenida en la prueba 1	45%	2,25	4,5
Calificación obtenida en la prueba 2	2%	1	2
CALIFICACION GLOBAL		5	10
UD 2: Gestión de instalaciones, medios técnicos y materiales			
Objetivo de esta unidad: RA 2 Gestiona las instalaciones, los medios técnicos y materiales y los recursos humanos, integrando los elementos de la red logística del establecimiento.			
Criterios de evaluación			Baremo
a) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.			12,5%
b) Se han establecido las condiciones ambientales en la zona de trabajo.			12,5%
c) Se han establecido los criterios para la asignación efectiva de actividades a cada puesto de trabajo.			12,5%
d) Se ha caracterizado el control de existencias de cosméticos y materiales que se emplean en los tratamientos estéticos.			12,5%
e) Se ha elaborado un sistema de gestión de compras, proveedores y mantenimiento.			12,5%
f) Se han especificado las características y los elementos que conforman el área de desinfección.			12,5%
g) Se ha proyectado un plan de limpieza, higiene y desinfección.			12,5%
h) Se han identificado los puestos de trabajo en los establecimientos estéticos.			12,5%
Tratamiento metodológico de los contenidos			
Con esta unidad se aportan los recursos idóneos para que el alumno/a pueda: Establecer las condiciones de la cabina para tratamientos integrales. Identificar los elementos que constituyen a red logística de la empresa (proveedores, clientes, sistemas de producción, control de productos, etc.). Hacer un organigrama de un centro de estética. Medidas de esterilización y desinfección.			
Actividades de la unidad didáctica			Puntuación máxima ponderada
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.			3,5
Prueba de los resultados de aprendizaje			
Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo			4,5



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo			2
TOTAL			10
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	35%	1,75	3,5
Calificación obtenida en la prueba 1	45%	2,25	4,5
Calificación obtenida en la prueba 2	2%	1	2
CALIFICACIÓN GLOBAL		5	10

UD 3: Realización del análisis estético	
Objetivo de esta unidad: RA 3 Realiza el examen estético, aplicando procedimientos de análisis y utilizando técnicas de comunicación.	
Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han justificado los datos de la ficha técnica.	16,6%
b) Se han reconocido las pautas que hay que seguir en los protocolos de acomodación.	16,6%
c) Se ha establecido un cuestionario para la obtención de los datos que tienen relevancia en el estudio estético.	16,6%
d) Se ha reconocido la actitud profesional como factor de calidad de los servicios estéticos.	16,6%
e) Se han analizado las distintas variables que terminan un protocolo personalizado.	16,6%
f) Se ha distinguido las técnicas para el análisis estético de la zona que se va a tratar.	16,6%
Tratamiento metodológico de los contenidos	
Con esta unidad el alumno/a se adentrará en la ejecución práctica del diagnóstico facial y corporal, para ello debe: Preparar la documentación necesaria. Interpretación de los datos obtenidos del análisis estético y de los informes profesionales. Aplicación de protocolos de acomodación. Preparar y ambientar la cabina. Análisis de las alteraciones estéticas. Seleccionar equipos, útiles, cosméticos y aparatos. Realizar las técnicas previas del proceso. Ejecutar la técnica. Efectuar los cuidados. Elaborar el asesoramiento profesional	
Actividades de la unidad didáctica	Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.	30
Prueba de los resultados de aprendizaje	
Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo	4,5
Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo	2,5
TOTAL	10 puntos
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica	



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	30%	1,5	3
Calificación obtenida en la prueba 1	45%	2,25	4,5
Calificación obtenida en la prueba 2	25%	1,25	2,5
CALIFICACION GLOBAL		5	10

UD 4: Diseño de tratamientos estéticos personalizados

Objetivo de esta unidad: RA 4 Elabora el tratamiento estético personalizado, justificando la selección de los medios y sus interacciones.

Criterios de evaluación	Baremo
a) Se han establecido los criterios de clasificación de los tratamientos integrales.	12,5%
b) Se han determinado los medios y recursos necesarios.	12,5%
c) Se han establecido los criterios de selección de los equipos técnicos y accesorios.	12,5%
d) Se han identificado las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.	12,5%
e) Se han distinguido las pautas de preparación y manipulación de los cosméticos.	12,5%
f) Se han identificado las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en los tratamientos	12,5%
g) Se ha justificado el protocolo de aplicación de los tratamientos personalizados.	12,5%
h) Se han tenido en cuenta las necesidades/demandas del cliente en el diseño del protocolo personalizado	12,5%

Tratamiento metodológico de los contenidos

Con esta unidad se incorpora al alumno/a en la ejecución práctica de tratamientos integrales, para ello debe: Determinar los medios, recursos, equipos técnicos y accesorios.

Identificación de las características de las técnicas manuales y su forma de aplicación.

Identificación de las pautas de preparación, manipulación y aplicación de cosméticos.

Identificación de las incompatibilidades y efectos sinérgicos entre las técnicas que se integran en el tratamiento.

Interpretación de datos obtenidos del análisis estético y de los informes. Organización de la ejecución de protocolos personalizados.

Secuenciar las técnicas, número de sesiones, frecuencia, temporalización y asesoramiento profesional.

Adecuación a las necesidades/demandas y características de la clientela

Actividades de la unidad didáctica	Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.	3
Prueba de los resultados de aprendizaje	
Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo	4,5
Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo	2,5
TOTAL	10 puntos



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	30%	1,5	3
Calificación obtenida en la prueba 1	45%	2,25	4,5
Calificación obtenida en la prueba 2	25%	1,25	2,5
CALIFICACION GLOBAL		5	10
UD 5: Ejecución de tratamientos estéticos integrales			
Objetivo de esta unidad: RA 5 Aplica protocolos personalizados de tratamientos estéticos faciales y corporales, coordinando las técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.			
Criterios de evaluación			Baremo
a) Se han determinado pautas de información al cliente sobre el tratamiento estético, técnicas, efectos y Sensaciones. b) Se ha justificado la acomodación y protección del cliente según criterios de confortabilidad y Seguridad. c) Se han identificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben adoptar durante la ejecución del tratamiento. d) Se han aplicado las técnicas previas al tratamiento según protocolo. e) Se ha justificado la elección de programas y parámetros de las técnicas que se van a emplear. f) Se ha secuenciado el tratamiento, combinando las técnicas electroestético, manual y Cosmetológicas seleccionadas. g) Se han establecido técnicas de finalización del tratamiento (protección y maquillaje, entre otras) h) Se han determinado las pautas de asesoramiento. i) Se han relacionado las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.			11,11%
Tratamiento metodológico de los contenidos			
Con esta unidad se incorpora al alumno/a en la ejecución práctica para ello debe realizar: Informar al cliente sobre el proceso, efectos y sensaciones. Realización de las técnicas previas: preparación de la zona, la acomodación y protección del cliente/a. Organización de la ejecución de tratamientos faciales y corporales personalizados. Secuenciar técnicas, elección de programas, regulación de parámetros y temporalización. Realización del tratamiento estético integral combinando las técnicas electroestéticas, manuales y cosmetológicas seleccionadas. Determinación de las técnicas de finalización del tratamiento. Realización del asesoramiento post-tratamiento. Relación de las recomendaciones cosméticas con los cuidados personales fuera de la cabina.			
Actividades de la unidad didáctica			Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.			3
Prueba de los resultados de aprendizaje			
Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo			4,5



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Prueba 2. Constará de una prueba práctica en la que el alumno/a, generará entornos seguros y documentación de trabajo			2,5
TOTAL			10 puntos
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	30%	1,5	3
Calificación obtenida en la prueba 1	45%	2,25	4,5
Calificación obtenida en la prueba 2	25%	1,25	2,5
CALIFICACION GLOBAL		5	10
UD 6: Cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía medicina estética			
Objetivo de esta unidad: RA 6 Planifica la aplicación de cuidados estéticos anteriores y posteriores a los tratamientos de cirugía y Medicina estética, siguiendo el procedimiento personalizado.			
Criterios de evaluación			Baremo
a) Se han interpretado los informes y la prescripción médica. b) Se ha caracterizado la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente en los procesos de tratamientos pre y post-medicina estética. c) Se han reconocido los efectos que producen las técnicas de los tratamientos de pre y post-medicina estética. d) Se han justificado las posturas, movimientos y actitudes que se deben mantener durante la ejecución del tratamiento. e) Se han identificado las técnicas previas. f) Se ha aplicado el tratamiento pre-medicina estética según el protocolo establecido, combinando las Técnicas y tratamientos de hidratación, regeneración, mejora de la elasticidad y vascularización, entre otras, en condiciones de seguridad e higiene.			16,67%
Tratamiento metodológico de los contenidos			
En esta unidad se elaboran protocolos de cuidados paramedicina y cirugía estética: Interpretación de informes y prescripción médica. Realización de la acomodación y las medidas de protección personal y del cliente/a. Identificación de los efectos que producen las técnicas de los tratamientos pre y post-medicina y cirugía estética. Realización de las técnicas previas en tratamientos estéticos pre y post-medicina estética. Ejecución de tratamientos y técnicas específicas en cuidados estéticos pre-medicina y post-medicina estética. Combinación de técnicas manuales, cosmetológicas y electroestéticas en condiciones de seguridad e higiene. Combinación con profesionales del ámbito sanitario. Evaluación de resultados obtenidos.			
Actividades de la unidad didáctica			Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.			9
Prueba de los resultados de aprendizaje			



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Prueba 1. Constará de preguntas, tipo test, de respuesta corta y/o de desarrollo			1
TOTAL			10 puntos
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Valoración de las actividades propuestas	9%	4,5	9
Calificación obtenida en la prueba 1	1%	0,5	1
CALIFICACION GLOBAL		5	10
UD 7: Valoración de la calidad de los servicios de estética y belleza			
Objetivo de esta unidad: RA 7 Evalúa y valora los resultados de los servicios de estética, proponiendo medidas de corrección.			
Criterios de evaluación			Baremo
a) Se han identificado los aspectos que han de ser evaluados por ser determinantes en la calidad del servicio prestado. b) Se han identificado las principales causas que pueden dar lugar a deficiencias en el servicio prestado. c) Se han formulado preguntas tipo que permitan detectar el grado de satisfacción del cliente, tanto por el resultado final obtenido, como por la atención personal recibida. d) Se han propuesto medidas correctoras para optimizarlos servicios prestados y mejorar el grado de Satisfacción de los usuarios. e) Se han realizado supuestos prácticos de valoración de los resultados. f) Se ha identificado el proceso que hay que seguir ante una reclamación.			16,75%
Tratamiento metodológico de los contenidos			
En esta unidad se elaboran protocolos para analizar el servicio realizado, mediante diferentes parámetros y resultados finales, se identifican las desviaciones producidas, proponiendo medidas correctoras. Se evalúa el grado de satisfacción del cliente. Se da respuesta ante sugerencias, quejas y reclamación según Protocolos de actuación establecidos.			
Actividades de la unidad didáctica			Puntuación máxima de las actividades
Las actividades propuestas en la UD se recogen en la guía de actividades del profesor/a-alumno/a, en la que se explicitan el desarrollo y la calificación de las mismas.			
Prueba de los resultados de aprendizaje			
Actividad 1			2,5
Actividad 2			2,5
Actividad 3			2,5
Prueba 2. Valoración de resultados			2,5
TOTAL			10 puntos
Criterios para la evaluación positiva de la unidad didáctica			
Instrumentos de evaluación	Ponderación	Mínimo	Máximo
Actividad 1	25%	1,25	2,5
Actividad 1	25%	1,25	2,5
Actividad 1	25%	1,25	2,5
Prueba 2. Valoración	2,5%	1,25	2,5



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

de resultados			
CALIFICACION GLOBAL		5	10

Evaluación de los resultados

Criterios para la evaluación positiva del módulo		
Calificación de cada resultado de aprendizaje: C		Ponderación
R.A.1	C = 5, C >5	10%
R.A.2	C = 5, C >5	15%
R.A.3	C = 5, C >5	10%
R.A.4	C = 5, C >5	15%
R.A.5	C = 5, C >5	30%
R.A.6	C = 5, C >5	15%
R.A.7	C = 5, C >5	5%

9.2. Instrumentos de evaluación

- **Prueba escrita:** Aproximadamente cada 3 unidades tendrá una prueba por escrito sobre los contenidos del módulo, que pueden realizarse junto con otra U.D. Cuya puntuación será de 0 al 10. Debe puntuar mínimo con un 5 para aprobar. Correspondiendo a cada RA.
- **Pruebas prácticas (rúbrica o ítem):** Cada evaluación tendrá varias pruebas sobre los contenidos prácticos del módulo, cuya puntuación será de 0 al 10. Debe puntuar mínimo con un 5 para aprobar. El RA correspondiente. Tanto las rúbricas o ítem utilizados se le informará al alumnado de ellos y el valor de los mismos.
- **Trabajos prácticos (rúbrica o ítem):** Dependiendo de la unidad, puede consistir en una serie de trabajos o trabajo sobre los contenidos del módulo, cuya puntuación será de 0 al 10. Tanto las rúbricas o ítem utilizados se le informará al alumnado de ellos y el valor de los mismos.

10. RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que no superen algún RA, tendrán una recuperación en la siguiente evaluación.

Si finalizado las dos evaluaciones el alumno no ha superado los RA, diseñamos unas medidas de recuperación o refuerzo, incluyendo los RA no alcanzados. Estas medidas estarán en función de los resultados de aprendizaje concretos que no supera y del por qué no los supera. Para esto utilizaremos diferentes tipos de actividades, prácticas personalizadas entorno a aquellos aspectos en los que el alumno/a presenta dificultades.

Los alumnos/as que copien en algunas de las pruebas propuestas, tendrán suspensa esa prueba y como consecuencia, el RA correspondiente, que será recuperado en el periodo indicado para ello.

La **metodología** utilizada será la misma hasta el momento utilizando pruebas test, oral, escritas, trabajos adaptados a los RA no alcanzados. Dicho plan de recuperación se le notificarán al alumno/a por escrito. Si el alumno/a quisiera subir nota, se analizarán los aspectos que se pretenden subir y se realizará un plan de actividades en las que se incluyan pruebas teóricas y prácticas relativas al RA o RAs en los que el alumno/a pretenda subir nota. Dicho plan se le entregará al alumno/a por escrito y deberá indicar si está de acuerdo.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Evaluación extraordinaria.

Al alumnado que no supere el módulo, se le comunicará los RAs que no ha superado, así como las pruebas y/o trabajos que necesita poder recuperarlos. Además se le resolverán las dudas y se le facilitará todos los datos que necesite para poder superar el o los RAs pendientes y como consecuencia la recuperación del módulo.

11. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de aplicación de tratamientos de estética integral.

La formación contenida en este módulo se aplica a diferentes funciones de este técnico e incluye aspectos relacionados con:

- Recepción y atención del cliente.
- Identificación de alteraciones estéticas.
- Diseño de protocolos personalizados de tratamientos estéticos.
- Selección y aplicación de técnicas cosmetológicas, manuales y electroestéticas.
- Aplicación de normas de higiene, desinfección y esterilización.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Procesos de ejecución de diseño de protocolos personalizados.
- Procesos de ejecución de tratamientos de estética facial y corporal.
- Procesos de ejecución de técnicas específicas en cuidados estéticos pre y post-cirugía estética.

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

e) Caracterizar los roles profesionales, identificando la responsabilidad asociada en cada caso, para programar sus actividades.

ñ) Identificar las técnicas publicitarias, las operaciones de venta y de merchandising, valorando las características y demandas del mercado, para realizar la promoción y comercialización de productos y servicios estéticos.

c) Organizar los recursos de la cabina de estética, controlando el stock, para gestionar su logística y almacenamiento.

d) Aplicar procedimientos relacionados con el mantenimiento de equipos e instalaciones, cumpliendo la normativa, para asegurar el buen funcionamiento.

f) Desarrollar el procedimiento de análisis estético, empleando herramientas específicas, para diseñar una propuesta estética individualizada.

n) Identificar la variabilidad de los procesos estéticos, relacionándolos con los fundamentos anatomofisiológicos, hábitos saludables y las principales patologías asociadas, para garantizar la calidad de todos los servicios.

o) Coordinar todos los recursos estéticos (técnicas, aparatos, instalaciones y cosméticos), adaptándolos al servicio estético propuesto y teniendo en cuenta el estudio estético y las preferencias del usuario, para realizar tratamientos estéticos integrales.

t) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

r) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

u) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personal y colectiva, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos del trabajo, para garantizar entornos seguros.

v) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todos».

w) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales que se relacionan a continuación:

l) Realizar la promoción y comercialización de productos y servicios en el ámbito de una empresa de imagen personal.

c) Gestionar la logística y el almacenamiento, aprovisionando con el material necesario para asegurar el buen funcionamiento de todos los servicios que ofrece la empresa de estética.

d) Determinar y supervisar el trabajo de cada profesional a su cargo, coordinando y programando las actividades.

k) Asesorar al cliente, informando de los efectos de los tratamientos y cosméticos, su relación con la fisiología cutánea, los hábitos de vida saludables y las precauciones que hay que seguir antes, durante y después de su aplicación.

e) Diseñar la propuesta estética personalizada, analizando los datos obtenidos del análisis profesional, las demandas del cliente y los posibles informes de otros profesionales.

m) Integrar y realizar los servicios estéticos, coordinando la aplicación de diferentes técnicas cosmetológicas, electroestéticas y manuales.

n) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presentan.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando



Financiado por la
Unión Europea

NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

12.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El alumnado con menor nivel de aprendizaje	Propuestas individualizadas de actividades de refuerzo
El alumnado con mayor nivel de aprendizaje	Propuestas individualizadas de actividades de ampliación
Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	Elaboración de adaptación curricular no significativa según las características del alumnado

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Detalladas en el Plan de Trabajo del Departamento.

15. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Teniendo en cuenta que el módulo de tratamientos integrales hay que estar en contacto muy estrecho con nuestros modelos/clientes y entendiendo que son medidas que aportan higiene y seguridad a trabajadores y clientes, en el módulo de Tratamientos estéticos Integrales, el alumno debe obligatoriamente llevar uniforme limpio, zapato cerrado que no resbale, mascarilla y preferiblemente guantes.

El/la alumno/a debe seguir el protocolo de medidas de protección, limpieza y desinfección de la zona donde trabajará así como del material. Se aconseja el uso de material desechable siempre que sea posible y que sea eliminado en contenedores para residuos desechables. Este aspecto se valorará en cada RA.